



Declaración Medioambiental COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A; ASON ELECTRONICA Y AERONAUTICA SA

Periodo: del 01/01/2022 al 31/12/2024

Contenido

1.	Actividad de la empresa	2
2.	Aspectos generales.....	11
	La Declaración Medioambiental.....	11
	Motivos de centro de trabajo de Torrejón de Ardoz para adherirse al sistema.....	12
3.	Presentación del Sistema de Gestión Ambiental.....	14
	Comportamiento ambiental y prácticas de subcontratistas.	23
4.	Programa de mejora del desempeño ambiental. Objetivos y metas.....	30
5.	Desempeño ambiental: Indicadores de comportamiento ambiental de la organización.	32
	Valoración de los aspectos ambientales relacionados con las actividades	32
	Cantidades totales de residuos NO peligrosos producidos clasificadas por tipos de residuos: ..	41
6.	Cumplimiento legal	58
7.	Plazo para la siguiente Declaración Medioambiental.....	60

1.Actividad de la empresa

Introducción.

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A y ASON ELECTRONICA Y AERONAUTICA SA, en adelante **COBRA AERONAUTICS**, es una empresa especializada en el desarrollo y operación de infraestructuras industriales. Desde 1944, nos hemos esforzado por ser una empresa innovadora para brindar servicios de calidad a nuestros clientes en todo el mundo. Nuestros valores son:

- + Servicio de excelencia
- + Innovación & desarrollo.
- + Mejora Continua



COBRA AERONAUTICS está certificada en los siguientes sistemas de gestión:

- + EN 9100 Sistema de calidad aeronáutica
- + EASA-145 Organización de mantenimiento aprobada
- + ISO 14001 Gestión Ambiental.
- + ISO 45001 Salud y seguridad en el trabajo.
- + Reglamento EMAS con numero de registro ES-MD- 000365 valido hasta 16/10/2027 (<https://webgate.ec.europa.eu/emas2/public/registration/list>)

El alcance de la actividad del grupo queda definido mediante **“Diseño, fabricación, mantenimiento y otros servicios de bancos de pruebas de motores y componentes de aviación, equipamiento de tierra para aeronaves (AGE) y otros tipos, incluyendo sistemas generales (mecánicos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos) y equipos electrónicos de control y adquisición de datos. Mantenimiento de equipamiento de tierra para aeronaves (AGE) y otros tipos”**

Desde 2008 COBRA mantiene los bancos de pruebas del proyecto EFA en las instalaciones del Ejército del Aire español.

COBRA ha asegurado la disponibilidad de los bancos de pruebas en más del 95%.

Cuatro ubicaciones diferentes mantenidas con servicio técnico in situ.

- o Maestranza Aérea de Albacete (MAESAL) y Base Aérea de Albacete SAF (ALA 14)
- o Maestranza Aérea de Madrid (MAESMA)
- o Maestranza Aérea de Sevilla (MAESE)
- o Base Aérea de Morón SAF (ALA 11)

- ALBACETE

MAESAL

- o BANCO DE PRUEBAS HIDRÁULICAS AGE M-3011
- o AGE M-3134 BANCO DE PRUEBAS MULTI ACTUADORES
- o AGE B-1057 BANCO DE PRUEBAS DE ACCESORIOS DE COMBUSTIBLE
- o AGE A-0194 CAJAS DE CAMBIOS Y GATOS DE TORNILLO
- o AGE A-0411/A-0193 BANCO DE PRUEBAS PDU SLAT
- o AGE B-1265 BANCO DE PRUEBAS DE GENERADORES

ALA 14 ALBACETE A.B.:

- o BANCO DE PRUEBAS HIDRÁULICAS AGE M-3011
- o EDAD M-3773 PROBADOR DE PESTAÑAS TRASERA. BLT (2 unidades)
- SEVILLA

MAESE

- o BANCO DE PRUEBAS NEUMÁTICOS AGE C-2010
- o ARRANCADOR DE TURBINA DE AIRE AGE A-0280 (ATSM)
- o AGE P-8600 INSTALACIÓN NEUMÁTICA
- o AGE A-0433 BOMBA DE LUBRICACIÓN Y BARRIDO
- o AGE A-0266 BANCO DE PRUEBAS ARRANQUE ELÉCTRICO APU
- o BANCO DE PRUEBAS APU AGE A-0250 Y AGE A-0271
- o AGE B-1151 BANCO DE PRUEBAS MSOC
- o AGE A-0257 CONTROLES Y BOQUILLAS DE COMBUSTIBLE
- o EDAD A-0215 Y 0216 BANCO DE PRUEBAS AMAD

11ALA. MORÓN A.B.

- o BANCO DE PRUEBAS HIDRÁULICAS AGE M-3011
 - o AGE M-3134BANCO DE PRUEBAS MULTIACTUADORES
 - o EDAD M-3773 PROBADOR DE PESTAÑAS TRASERA. BLT (2 unidades)
- MADRID

MAESMA

- o AGE M-3508 HYDRAULIC PUMP TEST RIG (EFA & F-18)

Grupo Cobra, es el fabricante oficial de:

- o AGE C-2199. Este AGE realiza todas las pruebas para el DC-GCU. Se han suministrado doce unidades a todos los países de la EFA.
- o AGE-3508. Este AGE realiza todas las pruebas hidráulicas en la bomba hidráulica principal (EFA y F-18).
- o AGE-0215 y AGE0216. Instalación y puesta en marcha para el Ejército del Aire Español (AIRBUS) y para el Ejército del Aire Italiano (LEONARDO).
- o AGE-2122

La Declaración Medioambiental que se expone en las páginas siguientes corresponde a las actividades de COBRA AERONAUTICS realizadas en el centro de trabajo de Torrejón de Ardoz.

Actividades del Centro de Trabajo

Las actividades definidas en el centro de Torrejón de Ardoz son:

- ASON ELECTRÓNICA Y AERONAUTICA SA: CNAE-7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A: CNAE-3316 Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial

En el centro de trabajo de Torrejón de Ardoz, COBRA AERONAUTICS desarrolla las siguientes actividades:

Diseño, fabricación, mantenimiento y otros servicios de bancos de pruebas de motores y componentes de aviación, equipamiento de tierra para aeronaves (AGE) y otros tipos, incluyendo sistemas generales (mecánicos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos) y equipos electrónicos de control y adquisición de datos.

Mantenimiento de equipamiento de tierra para aeronaves (AGE) y otros tipos.

- ❖ Datos de Contacto: Dirección: Oficina central: Ctra. De Loeches 92 bajo, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid
- ❖ Teléfono: 91 456 95 00
- ❖ Correo contacto para Medio Ambiente:
medioambiente.aeronautics@grupocobra.com
- ❖ Página web: **www.grupocobra.com**

Maintenance, calibration, repair and service of all A400 aircraft ground equipment (AGE)



Scope

Services

- Servicing of the AGEs.
- Providing corrective and preventive maintenance.
- Providing scheduled maintenance.
- Making reparations, if needed.
- Doing the calibration of the AGEs.
- In case of being necessary, COBRA will make the disposal of the Aircraft Ground Equipment (AGE).
- Keeping the documents updated.



1.1 Descripción del centro de trabajo

Como ya se ha descrito en este documento el edificio para el que se realiza este Proyecto de Actividad cuenta

con dos naves adosadas, siendo la de menor dimensión una ampliación de la primera realizada en el año 2005.

El edificio principal consiste en la nave industrial diáfana de una sola planta hasta la cota de arranque de las cerchas de cubierta. Está complementada con un cuerpo adosado en la esquina

delantera-derecha de la misma destinado a oficinas, contando este cuerpo con dos plantas sobre rasante y

sótano.

El acceso principal a la parcela se realiza desde la Carretera de Loeches, es decir por el frente de la parcela,

contando la misma con un acceso peatonal en su extremo derecho y un acceso de vehículos de 20 m. de ancho

centrado en el frente de parcela. El edificio cuenta con diferentes accesos:

- Entrada peatonal a la nave ubicada en el frente de la misma.
- Entrada peatonal al edificio de oficinas en el frente de la misma a través de una escalera metálica

exterior con desembarco en planta 1a y planta 2a. El acceso al sótano de este edificio se hace a través

de la escalera interior ubicada en la nave.

- Entrada de vehículos ubicada en la fachada principal de la misma y de 11,00 m. de ancho.

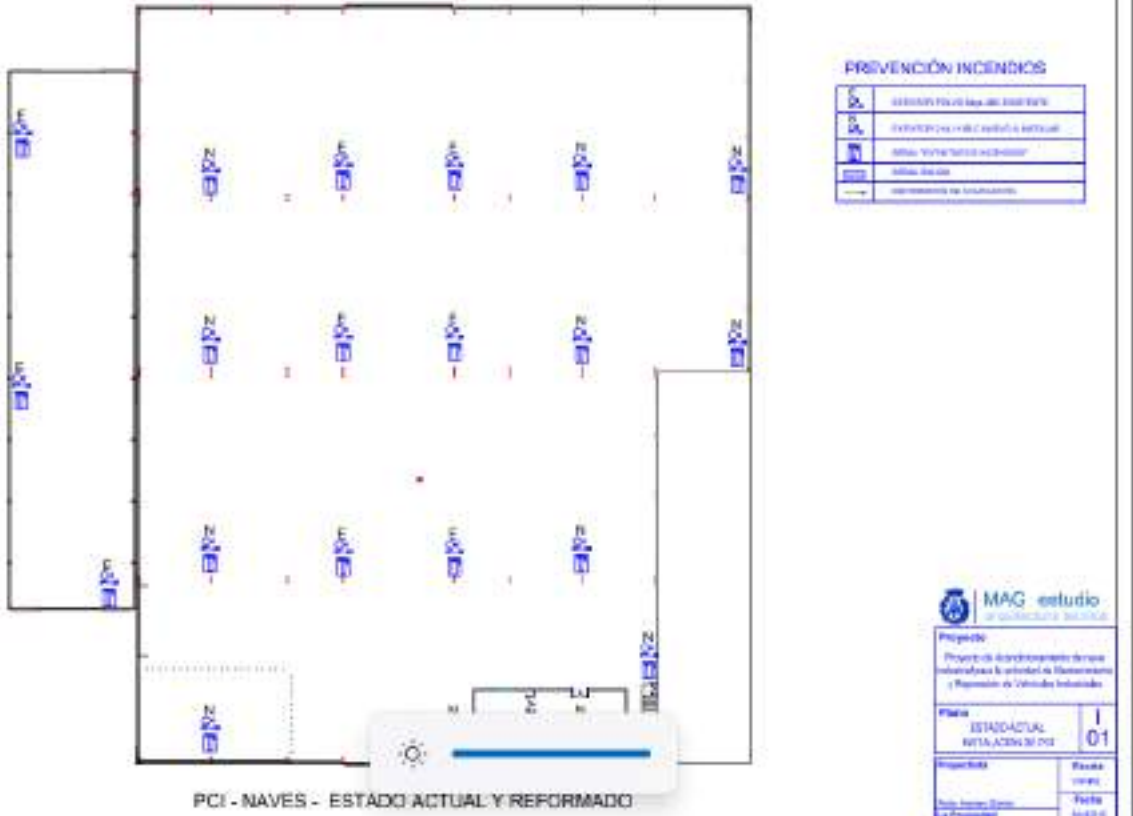
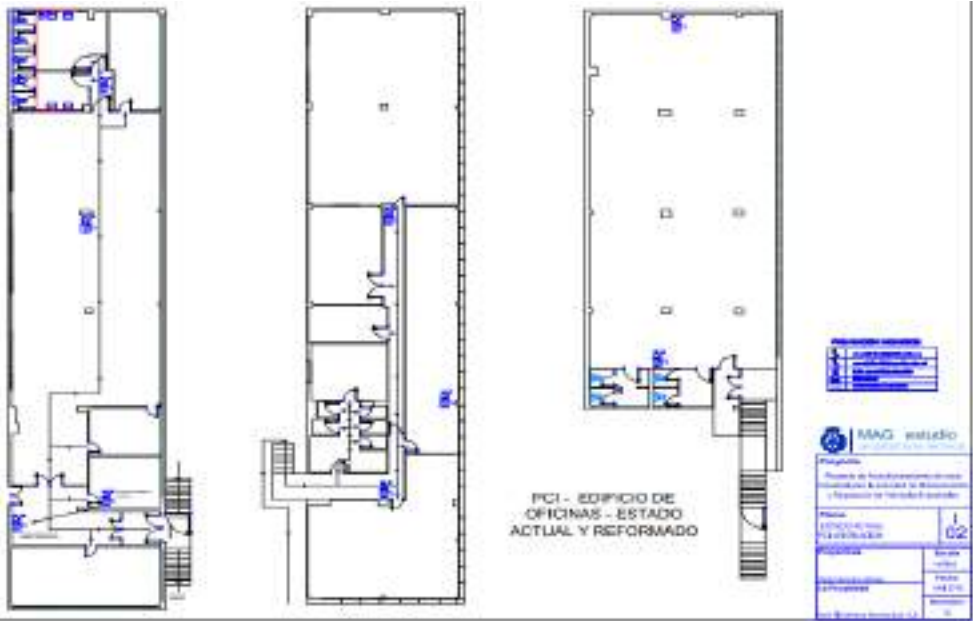
- Entrada de vehículos ubicada en la fachada posterior enfrentada con la puerta de la fachada principal.

Se adjunta a continuación cuadrados de superficies de la nave objeto. En el cuadro se han reflejado cada una de las estancias en las que se encuentra distribuida en la actualidad la nave.

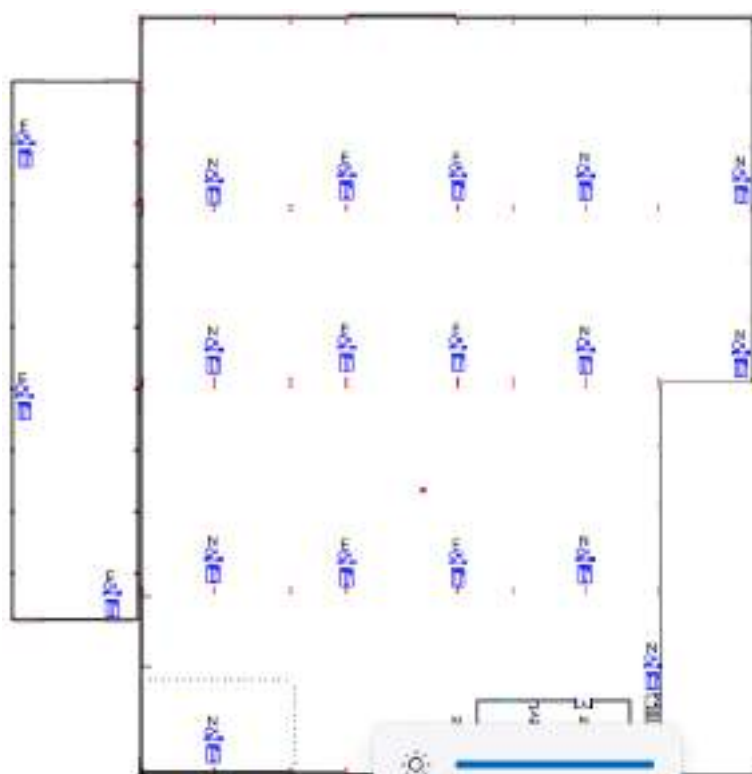
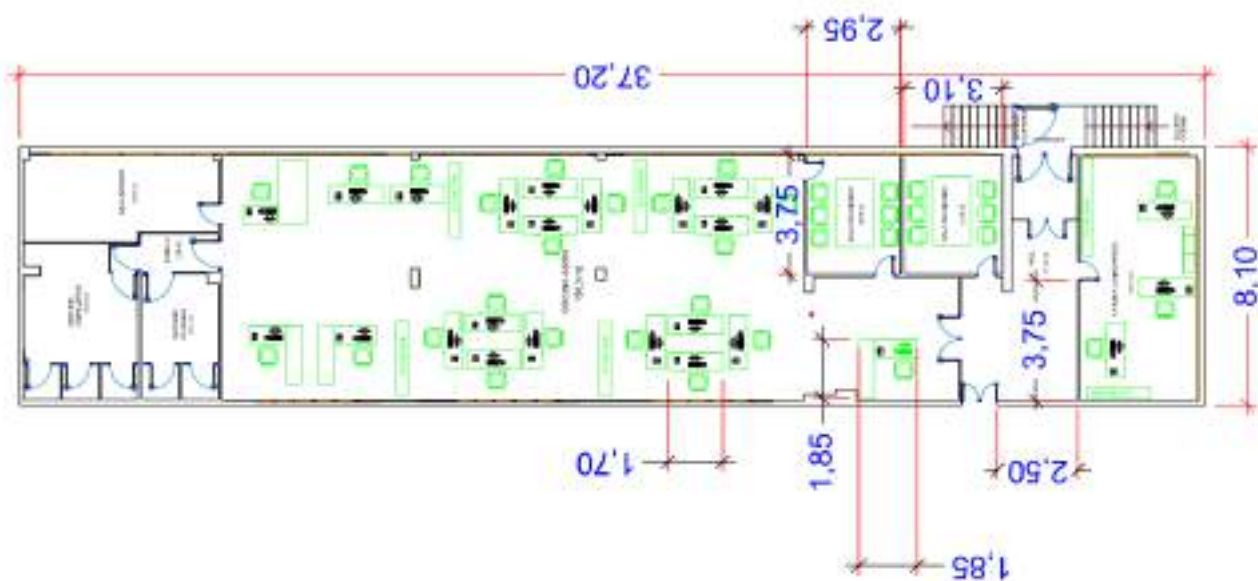
CUADRO DE SUPERFICIES ACTUALES		
Estancia	S. Util	S. Construida
PLANTA SÓTANO		
Sala 1	92,7	
Sala 2	23,05	
Sala 3	9,2	
Sala 4	13,7	
Vestuario	41,6	
Aseos	15,6	
Pasillo 1	12,9	
Pasillo 2	13,2	
Comedor	53,9	
TOTAL PLANTA SÓTANO	275,85	290,02
PLANTA BAJA		
Nave principal	4.052,95	4.060,01
Nave ampliación	629,64	656,82
TOTAL PLANTA BAJA	4.682,59	4.716,83

PLANTA PRIMERA		
Escalera exterior acceso	8,12	
Entrada	4,17	
Recepción	24,2	
Vestíbulo de entrada	10,58	
Sala de reuniones	28,16	
Despacho 1	10,58	
Despacho 2	11,58	
Sala 1	155,3	
Sala 2	46,02	
Sala 3	16,06	
Pasillo aseos	2,28	
Aseo masculino	16,58	
Aseo femenino	8,31	
TOTAL PLANTA PRIMERA	342,84	359,51
PLANTA SEGUNDA		
Aseo masculino	7,23	
Aseo femenino	7,22	
Hall de entrada	9,64	
Vivienda guarda	50	
Zona diáfana	213,07	
TOTAL PLANTA SEGUNDA	287,16	290,02
TOTAL NAVE	5.588,44	5.656,38

Plano de las instalaciones del centro



OFICINAS



PCI - NAVES - ESTADO ACTUAL Y REFORMADO

PREVENCIÓN INCENDIOS

1	Extintores portátiles de agua
2	Extintores portátiles de espuma
3	Extintores portátiles de CO2
4	Extintores portátiles de polvo
5	Extintores portátiles de gas
6	Extintores portátiles de gas

MAG estudio
arquitectura interior

Proyecto: Proyecto de acondicionamiento de nave industrial para la actividad de almacenamiento y reparación de vehículos industriales

Plano: ESTADO ACTUAL
NÚMERO DE PLANO: 01

Proyecto: Proyecto de acondicionamiento de nave industrial para la actividad de almacenamiento y reparación de vehículos industriales
Fecha: 2024

2. Aspectos generales

2.1 El Reglamento,

Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (DOUE L 342/, de 22.12.2009): EMAS III. (Environmental Management Audit Scheme).

Modificado en 2017 por: Reglamento 2017/1505, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Última modificación: Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Al ser un Reglamento - no una Directiva -, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional.

Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

Se ha considera Decisión (UE) 2019/63 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos en el marco del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) (Texto pertinente a efectos del EEE)

La Declaración Medioambiental

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa.

En definitiva, se trata de ofrecer una presentación a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para la misma.

COBRA AERONAUTICS se compromete con el cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Motivos de centro de trabajo de Torrejón de Ardoz para adherirse al sistema

Si bien el sistema es voluntario, COBRA AERONAUTICS ha decidido que este centro de trabajo se adhiera al mismo porque se considera que es un sistema adecuado para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad empresarial minimizando el impacto sobre el medio ambiente.

Por otra parte, este sistema proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de esta debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

2.2 Política ambiental

Anualmente, como parte de la revisión por la dirección, se revisa la adecuación de la Política ambiental.

COBRA AERONAUTICS S.A ha establecido e implantado un sistema de gestión ambiental basado en los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y en los del Reglamento Europeo nº 1221/2009, EMAS III, y su última modificación: Reglamento 2017/1505, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

La Dirección de **COBRA AERONAUTICS** consciente de la relevancia que hoy en día tiene para la empresa satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, pone en juego los recursos necesarios para conseguir que sus actividad de "Diseño, fabricación, mantenimiento y otros servicios de bancos de pruebas de motores y componentes de aviación, equipamiento de tierra para aeronaves (AGE) y otros tipos, incluyendo sistemas generales (mecánicos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos) y equipos electrónicos de control y adquisición de datos. Mantenimiento de equipamiento de tierra para aeronaves (AGE) y otros tipos" obtengan un reconocimiento público definitivo mediante el establecimiento de un Sistema de Gestión Ambiental basado en los requisitos que establece las normas **UNE-EN ISO 14001:2015 y EMAS**.

MISIÓN

- ☐ Llevar a cabo una prestación del servicio con el claro objetivo de cumplir con todas las necesidades y requisitos de sus clientes. Nuestro **compromiso con la mejora continua** y los plazos marcados nos permite asegurar el cumplimiento con los estándares de cada cliente ofreciendo las soluciones técnicas adecuadas a cada necesidad.
- ☐ Fomentar una cultura de empresa basada en la formación, responsabilidad ambiental y profesionalidad del equipo, el esfuerzo diario y la capacidad emprendedora como motores del crecimiento.
- ☐ Los proyectos de COBRA AERONAUTICS están focalizados para obtener una mejora en la eficiencia energética, basado en nuestro compromiso **con la protección del Medio Ambiente, con la mejora continua de nuestro desempeño ambiental** (incluyendo disminución de residuos, minimización de consumos, control sobre las emisiones a la atmósfera, etc.)
- ☐ Aplicar el principio de protección del Medioambiente y **prevención de la contaminación**, mediante la evaluación de los riesgos potenciales que puedan afectar, en todas las fases de la actividad.
- ☐ Cumplir los requisitos ambientales de los clientes, autoridad aeroportuaria, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- ☐ Realizar un correcto análisis de las actividades desarrolladas que pudieran tener un impacto ambiental significativo, con el objetivo de conseguir la mejora en el Desempeño Ambiental de la Empresa de forma sustentable en el tiempo.

VISIÓN

- ☐ Crecer de forma sostenible.
- ☐ Poder ampliar el alcance de nuestro servicio, valorando la ampliación de nuevas líneas de negocio, con el fin de convertirnos en empresa de referencia en su sector.
- ☐ Fomentar en todo el personal propio y subcontratado una cultura de **prevención de la contaminación**. La involucración de COBRA AERONAUTICS y de cada uno de forma individual (a todos los niveles de la organización) en relación con la gestión ambiental son una herramienta clave para lograr una protección eficaz.

VALORES

- ⊗ Marcar la diferencia en todo lo que hacemos gracias a la pasión por ganar y a la creación de brechas respecto de nuestros competidores con disciplina, rapidez y una ejecución sin errores.
- ⊗ Servir a nuestros clientes retándonos continuamente para **alcanzar los máximos niveles de satisfacción** a través del **cumplimiento de sus requisitos** y la mejora continua de la calidad de nuestros proyectos.
- ⊗ Mejora continua hacia la excelencia como forma de trabajar, considerando los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la **conformidad de los productos y los servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente**.
- ⊗ Concienciamos al personal de nuestra organización en la **importancia de una gestión de la calidad eficaz y de la conformidad con los requisitos del SGA de manera que posibilite la Mejora Continua**.
- ⊗ Compromiso con una sólida ética laboral, integridad y honestidad, así como con el **cumplimiento de la legislación y reglamentación** aplicable y otros principios que la organización suscriba, aplicables a la Prestación del Servicio y los Aspectos Ambientales identificados por COBRA AERONAUTICS.

Se han establecido los mecanismos necesarios para que en toda la organización se conozca, comprenda y lleve a la práctica la Política descrita.

MADRID, a 11 de enero de 2024

D. Eduardo A. Moraleda Gil

Dirección de COBRA AERONAUTICS

3. Presentación del Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento Europeo nº 1221/2009, EMAS III, que entró en vigor el día 11 de enero de 2010. Modificado en 2017 por: Reglamento 2017/1505, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Última modificación: Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Esta modificación se llevará a cabo en 2019 (Plazo otorgado por el organismo competente).

La Declaración toma información de los siguientes elementos:

- Política ambiental.
- Programa anual de mejora ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.
- Contexto de la Organización
- Partes interesadas
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
 - Fichas de proceso que describe la sistemática operativa de control ambiental.
 - Registros que avalan el control y cumplimiento ambiental de COBRA AERONAUTICS.
 - Auditoría ambiental interna. Utilizada como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

- Cumplimiento legal: Se da mayor énfasis en el cumplimiento de requisitos legales en materia de medio ambiente, dando pruebas de que la organización “cumple los requisitos jurídicos aplicables en materia de medio ambiente”. (Apartado 8. de la presente Declaración).

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recaen en Medio Ambiente, quien a su vez informa a la Dirección.

La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo de este, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Dirección del centro de trabajo de Torrejón de Ardoz.

El Sistema de Gestión Ambiental identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

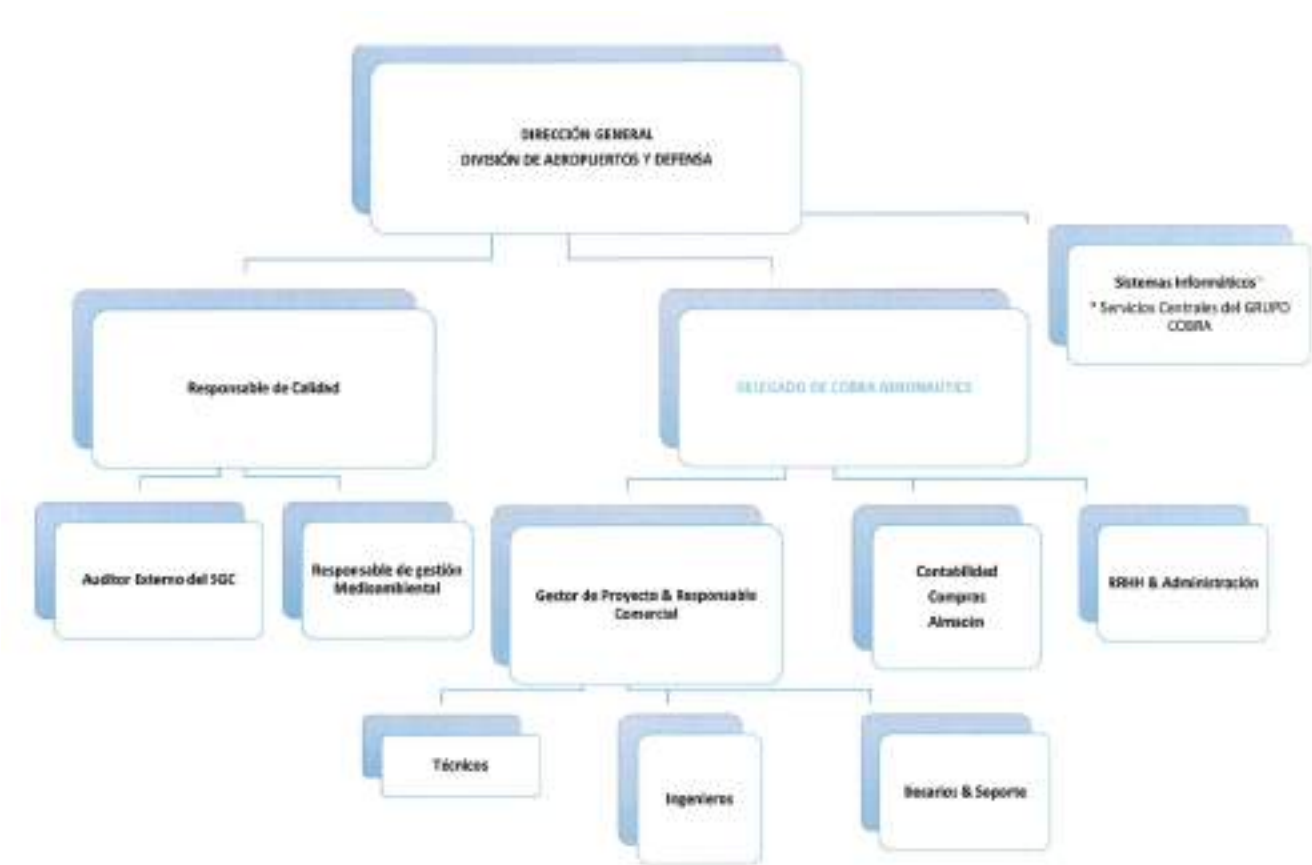
Se desarrolla un mecanismo de comunicación activa: tanto interna, hacia las personas de nuestra organización; como externa, incluyendo a nuestros clientes, proveedores y subcontratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

La organización de COBRA AERONAUTICS se caracteriza por ser flexible y adaptada a los requerimientos estratégicos y operativos de cada momento. COBRA AERONAUTICS mantiene los ejes de crecimiento que han configurado su estrategia en los tres últimos años: inteligencia (mejora de la capacidad para tomar decisiones), y eficiencia (uso más racional de los recursos).

Las funciones corporativas, entre las que se encuentra Medio Ambiente, dan el respaldo necesario a geografías, mercados y servicios globales y producción para garantizar la ejecución de las operaciones y la gestión de los recursos con seguridad y garantías.

El proceso de transformación que ha sufrido COBRA AERONAUTICS en los años, ha requerido un cambio cultural. En este sentido, se han realizado cambios que incluyen la redistribución de funciones y responsabilidades para reforzar determinadas áreas clave, y establecimiento de nuevas líneas de negocio con la adquisición de nuevas empresas.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en el COBRA AERONAUTICS en el centro de trabajo de Torrejón de Ardoz, en el año 2023 se exponen en el siguiente organigrama:



3.2 Aspectos Ambientales

Un aspecto ambiental es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

Un impacto ambiental es cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, que se derive total o parcialmente de las actividades, productos o servicios de una organización.

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental implantado en Torrejón de Ardoz se han identificado los aspectos ambientales con el objeto de conocer la incidencia real y potencial sobre el medio ambiente de las actividades, productos y servicios de las empresas establecidas en el alcance, incluyendo:

- Residuos peligrosos y no peligrosos
- Vertidos
- Emisiones atmosféricas
- Ruido / molestias
- Contaminación del suelo
- Utilización de recursos naturales (agua, energía, materias primas, etc.).
- Impacto visual

y teniendo en cuenta:

- Contexto de la organización
- Necesidades y expectativas de las Partes interesadas
- Requisitos legales y otros requisitos
- Posibles Riesgos o Situaciones de emergencia

Dichos aspectos se distinguen por su Tipología en:

- Normales (N) aspectos derivados de la actividad normal del centro de Torrejón de Ardoz
- Anormales (A) aspectos derivados de situaciones anormales por efecto de modificaciones en dichas actividades o ampliaciones

- Directos (D) Los aspectos ambientales directos son aspectos que dependen directamente de las actividades desarrolladas en el centro de Torrejón de Ardoz
- Indirectos (I) Los aspectos ambientales indirectos son aspectos que no dependen directamente de las actividades desarrolladas, pero que si se producen a consecuencia de actividades secundarias o por agentes externos relacionados con el centro de Torrejón de Ardoz. Generalmente los aspectos indirectos son generados por proveedores y subcontratistas, bien por los productos o servicios solicitados o bien por la generación de aspectos ambientales.
- Potenciales (P) Los aspectos ambientales potenciales se identifican en función de los posibles riesgos o situaciones de emergencia que pueden tener las instalaciones de Torrejón de Ardoz.

Los riesgos potenciales o situaciones de emergencia se identifican a partir de la siguiente clasificación:

a) Riesgos naturales:

- Atmosféricos o climáticos.
- Geológicos.

Pudiendo dar lugar a los sucesos: Inundaciones; Acción del viento (ventisca, pedriscos, grandes nevadas, tormentas, ...); Terremotos con sus consecuencias (derrumbes, roturas de depósitos, ...), etc.

b) Riesgos de origen mecánico (se excluyen los riesgos de origen laboral, por considerar que los daños a los trabajadores son competencia de seguridad e higiene):

- Colisiones (entre objetos móviles)
- Choques (entre un objeto móvil y uno fijo)
- Roturas y/ o desgastes.
- Caídas de materiales.
- Derrumbamientos.

Pudiendo dar lugar a los sucesos: Deterioro mecánico de sistemas completos o sus componentes; Derrame de fluidos, materias primas, materias almacenadas o de proceso; Pérdida de funcionalidad de sistemas o sus componentes; Interrupción de la actividad con deterioro de productos, etc.

c) Riesgo de incendio:

- Cortocircuitos de origen eléctrico.
- Sobrecalentamientos.
- Otras causas.

Pudiendo dar lugar a los sucesos: deterioro de componentes y/ o sistemas y desprendimiento de calor y gases, generación de RP etc.

d) Riesgos de explosión:

- Almacenamiento o uso de productos químicos explosivos.
- Almacenamiento o uso de gases.

e) Riesgo de emisión de legionella.

- Red de Agua.

Para la identificación de los aspectos en cualquier circunstancia, y consecuentemente la cumplimentación de esta Declaración Medioambiental, Medio Ambiente se ayuda de todos los instrumentos (como listas de comprobación, análisis y desglose de actividades) teniendo en cuenta el contexto de la organización, las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los requisitos legales y otros requisitos que le son de aplicación y los posibles riesgos y oportunidades cuando sean de aplicación.

La evaluación de la significación de los aspectos ambientales directos e indirectos en situación normal y anormal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

Los aspectos ambientales directos son evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- V1: Toxicidad o Naturaleza del aspecto: daño que puede ejercer una sustancia; o naturaleza del aspecto: características referentes a la limitación del recurso en la naturaleza.
- V2: Tipo de Gestión o Medio receptor: entorno al que se emite o afecta el aspecto; o tipo de gestión, en el caso de residuos;
- V3: Cantidad relativa generada o consumida: comparada con valores de periodos anteriores. En la primera evaluación, para los parámetros en los que no se conozcan esas cantidades, se le asigna el valor medio.
- V4: Frecuencia de generación o consumo: periodicidad.

Cada criterio (V_i), para un aspecto concreto, puede tomar valores entre 1 y 10, según los criterios establecidos para la evaluación de los aspectos ambientales directos.

Se determina la evaluación del aspecto (V_T) como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$$V_T = \sum V_i$$

dónde i varía de 1 a n , siendo n el número de parámetros que le aplican a un aspecto ambiental.

Para aquellos parámetros en los que es necesario datos de la cantidad generada en años anteriores, si ésta no se conoce o no se puede estimar o nos encontramos en el año inicial de implantación, se le asigna el valor medio (es decir 5).

Una vez valorados los aspectos ambientales, se consideran como significativos aquellos que obtengan una puntuación total (V_T) por encima del 60% del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los criterios de valoración tuviera la puntuación máxima.

$$\text{SI } V_T > 0,6 \cdot V_{\text{máx}} \rightarrow \text{SIGNIFICATIVO}$$

Los resultados de la evaluación de los aspectos ambientales directos son reflejados en el registro "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales"

Nota. El primer año de implantación en el caso de no tener datos medibles de cantidades se establecerá el valor medio (5)

Evaluación de aspectos ambientales potenciales

Los aspectos ambientales potenciales identificados son evaluados teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- P1: Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
- P2: Probabilidad de afección al medio.
- P3: Probabilidad de afección a las personas, de contención o barreras: adoptadas para minimizar un efecto negativo ante la ocurrencia de un hecho.
- P4: Aspecto ambiental que se pueden generar en función del suceso y zona.

Los criterios (Pi) pueden tomar distintos valores según la tabla de criterios de evaluación de aspectos ambientales potenciales.

$$PT = P1 + P2 + P3 + P4$$

El aspecto potencial es considerado significativo cuando obtenga una puntuación total superior a 60% del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos evaluados tuviera la puntuación máxima:

$$\text{Si } PT > 0.6 * P_{\text{máx}} \quad \rightarrow \text{ SIGNIFICATIVO}$$

La evaluación de los aspectos potenciales de la Organización, quedan registrados en la "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales"

Los resultados obtenidos de la evaluación, permitirá al responsable del Sistema a definir las prácticas de actuación en caso de emergencia conforme a lo contemplado en el proceso "Preparación y respuesta ante emergencias".

Evaluación de aspectos ambientales indirectos

Una vez identificados los aspectos ambientales indirectos para cada actividad, el Responsable del Sistema, evalúa los aspectos ambientales indirectos, registrándolo en la "Identificación y evaluación de Aspectos Ambientales", según los siguientes criterios:

- I1: Aspecto ambiental generado
- I2: Frecuencia del servicio subcontratado.
- I3: Sensibilidad del medio receptor.

Cada criterio (Ii), para un aspecto concreto, puede tomar valores entre 1 y 10, según los criterios establecidos para la evaluación de aspectos ambientales indirectos.

Se determina la evaluación del aspecto (IT) como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$$IT = I1 + I2 + I3$$

El aspecto indirecto es considerado significativo cuando obtenga una puntuación total superior al 60% del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos evaluados tuviera la puntuación máxima:

$$\text{Si } IT > 0.6 \cdot I_{\text{máx}} \quad \rightarrow \text{ SIGNIFICATIVO}$$

La evaluación durante el año 2023 de los aspectos indirectos identificados en el centro de Torrejón de Ardoz:

- Consumos de materias primas, agua y energía
- Emisiones
- Vertidos
- Residuos peligrosos
- Residuos urbanos
- Residuos de envases y embalajes (tras el transporte)
- Residuos de equipos eléctricos y electrónicos (al final de su vida útil)

generados por los subcontratistas durante la fabricación y mecanización, cambio de neumáticos y servicio técnico en la propia base de los clientes de COBRA AERONAUTICS desde estos centros y/o por los subcontratistas que trabajan en los centros de los clientes,

ha resultado que estos aspectos indirectos son Significativos. Los impactos asociados a cada aspecto indirecto son los mismos que su respectivo aspecto directo. Para la evaluación de los aspectos indirectos solo se aplica el criterio V2.

Debido a la reducida influencia sobre los aspectos indirectos, no se han establecido objetivos de mejora sobre estos aspectos, a continuación, se describe su control operacional:

Comportamiento ambiental y prácticas de subcontratistas.

Los subcontratistas que desarrollan sus actividades en las instalaciones del centro de trabajo de Torrejón de Ardoz y/o centro de cliente han recibido las Buenas Prácticas Ambientales con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Realicen un control de la generación y gestión de residuos peligrosos (RP) y residuos no peligrosos.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la Gestión Ambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos no peligrosos deben estar autorizados por los organismos competentes.

COBRA AERONAUTICS cuenta con FONDOMOVIL como empresa homologada y autorizada para la gestión de residuos peligrosos. AAI – 5.072. Exp.: 10-IPPC-00044.3-2019.

3.2.1 Aspectos directos significativos:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS														
CICLO DE VIDA	IDENTIFICACIÓN							EVALUACIÓN						
	ASPECTO AMBIENTAL (CAUSA)	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL (EFECTO)	Cantidad Año 2022	% (2022vs2022)	Cantidad Año 2023	% (2023vs2022)	Cantidad 2024	Indicador ambiental	Calificación ambiental	2023vs2023	2023vs2024	TOTAL	VALOR ADICIONAL
DISEÑO	CONSUMO DE GASOL	OFICINA (Desplazamiento atmosférico)	AGOTAMIENTO DEL RECURSO NATURAL	0.07227	-5%	0.06985	-2%	0.06827	10	5	5	10	28	43
	CONSUMO DE GASOL	PRODUCCIÓN	AGOTAMIENTO DEL RECURSO NATURAL	0.07227	-4%	0.06985	-2%	0.06817	10	5	5	10	38	43
	CONSUMO DE PRODUCTO QUIMICO VARIOS	PRODUCCIÓN	AGOTAMIENTO DEL RECURSO NATURAL	0.0688	4 DIVO	0	100%	0.0497	5	5	10	5	25	43
	GENERACIÓN RP's (PASTILLAS DE PD)	PRODUCCIÓN	CONTAMINACIÓN DEPMAGAS DE TRATAMIENTO	0.003	80%	0.07	-2284%	0.0827	10	10	1	5	26	43
MONTAJE EN EL TALLER	GENERACIÓN RP's (ABSORBENTE CONTAMINADO)	PRODUCCIÓN	CONTAMINACIÓN DEPMAGAS DE TRATAMIENTO	0.169	-28%	0.1338	-142%	0.0954	0	10	1	5	26	43
	GENERACIÓN RP's (ENVASES CONTAMINADOS)	PRODUCCIÓN	CONTAMINACIÓN DEPMAGAS DE TRATAMIENTO	0.18940	-1038%	0.00963	7%	0.0896	10	10	5	5	38	43
	GENERACIÓN RP's (FILTROSCENTE S)	PRODUCCIÓN	CONTAMINACIÓN DEPMAGAS DE TRATAMIENTO	0.00038	4 DIVO	0.00	100%	0.00033	10	10	10	1	31	43
	GENERACIÓN RP's (PLAS)	PRODUCCIÓN	CONTAMINACIÓN DEPMAGAS DE TRATAMIENTO	0.07585	4 DIVO	0.00	100%	0.00233	10	10	10	1	31	43
	GENERACIÓN RP's (AEROSOL)	PRODUCCIÓN	CONTAMINACIÓN DEPMAGAS DE TRATAMIENTO	0.00015	90%	0.000375	55%	0.0858	10	10	1	5	26	43
TRANSPORTE AL CLIENTE	CONSUMO DE GASOL	PRODUCCIÓN	AGOTAMIENTO DEL RECURSO NATURAL	0.06827	-2%	0.06985	-2%	0.0684	10	5	5	5	25	43

3.2.2 Aspectos ambientales potenciales significativos

Nº SUCESO O RIESGO		INCENDIO EN LA OFICINA / TALLER				
ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES		GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS, EMISIONES DE GASES DE COMBUSTION, CONSUMO DE AGUA, VERTIDOS, RUIDO DE LA COMBUSTION				
EVALUACIÓN DE ASPECTOS POTENCIALES						
P1: Probabilidad Ocurrencia		P2: Probabilidad Atención		P3: Probabilidad Recurrencia		Total
1		5		10		16
P4: Aspecto Ambiental Generado						
Residuos	Vertidos	Emisiones atmosféricas	Consumo agua	Consumo energía	Consumo otros FN	Alteración del suelo
10	5	5	5	0	0	5
RESULTADOS						
Valor máximo			Valor Límite			
40			24			
Valor total (importancia + valor del aspecto)						
26	21	21	21	16	16	21
SIGNIFICANCIA						
SIGNIFICATIVO	NS	NS	NS	NS	NS	NS

Nº SUCESO O RIESGO		INUNDACION EN LA OFICINA /TALLER					
ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES		RESIDUOS NO PELIGROSOS E INERTES (MATERIAL MOJADO), RESIDUOS PELIGROSO (PAEE'S FUERA USO), AGUAS CON MATERIAL ARRASTRADO, CONSUMO DE AGUA POR PERDIDAS.					
EVALUACIÓN DE ASPECTOS POTENCIALES							
P1: Probabilidad Ocurrencia		P2: Probabilidad Afección medio		P3: Probabilidad Afección a las personas		Total	
1		5		5		11	
P4: Aspecto Ambiental Generado							
Residuos	Vertidos	Emisiones atmosféricas	Consumo agua	Consumo energía	Consumo otros RN	Alteración del suelo.	
10	10	0	5	0	0	5	
RESULTADOS:							
Valor máximo				Valor Límite			
40				24			
Valor total (importancia + valor del aspecto)							
21	21	11	16	11	11	16	
SIGNIFICANCIA							
MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	

Nº SUCESO O RIESGO		ESCAPE DE GAS REFRIGERANTE POR ROTURA DEL AIRE ACONDICIONADO				
ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES		GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (RAEES), EMISIONE GASES A LA ATMOSFERA				
EVALUACIÓN DE ASPECTOS POTENCIALES						
P1: Probabilidad Ocurrencia	P2: Probabilidad Afección medio		P3: Probabilidad Afección a las personas		Total	
1	5		1		7	
P4: Aspecto Ambiental Generado						
Residuos	Vertidos	Emisiones atmosféricas	Consumo agua	Consumo energía	Consumo otros RN	Alteración del suelo
10	0	10	0	0	0	0
RESULTADOS						
Valor máximo			Valor Límite			
40			24			
Valor total (importancia + valor del aspecto)						
17	7	17	7	7	7	7
SIGNIFICANCIA						
NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS

Nº SUCESO O RIESGO		DERIVADO DE PRODUCTO QUIMICO O ACIDO					
ASPECTOS AMBIENTALES		GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS					
EVALUACIÓN DE ASPECTOS POTENCIALES							
P1: Probabilidad Ocurrencia		P2: Probabilidad Afección		P3: Probabilidad Afección a las		Total	
1		5		5		11	
P4: Aspecto Ambiental Generado							
Residuos	Vertidos	Emisiones atmosféricas	Consumo agua	Consumo energía	Consumo otros RN	Alteración del	
10	5	0	10	0	0	10	
RESULTADOS							
Valor máximo				Valor Límite			
40				24			
Valor total (importancia + valor del aspecto)							
21	16	11	21	11	11	21	
SIGNIFICANCIA							
NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	

Nº SUCESO O RIESGO		ACCIDENTE EN OFICINA					
ASPECTOS AMBIENTALES		GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS					
EVALUACIÓN DE ASPECTOS POTENCIALES							
P1: Probabilidad Ocurrencia		P2: Probabilidad Afección		P3: Probabilidad Afección a las		Total	
1		5		5		11	
P4: Aspecto Ambiental Generado							
Residuos	Vertidos	Emisiones atmosféricas	Consumo agua	Consumo energía	Consumo otros RN	Alteración del	
10	5	0	10	0	0	10	
RESULTADOS							
Valor máximo				Valor Límite			
40				24			
Valor total (importancia + valor del aspecto)							
21	16	11	21	11	11	21	
SIGNIFICANCIA							
NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	

Se han analizado los aspectos potenciales de emergencia, identificando el aspecto potencial de emergencias, por los residuos peligrosos que generaría un incendio en la nave y en la oficina. Como medida de control se ha realizado un simulacro de emergencia ambiental, cuyos resultados han resultado favorables.

3.3 Aspectos indirectos significativos:

cobraAERONAUTICS										
Identificación y Evaluación de ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS										
FECHA: 11-01-24										
PROVEEDORES MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS	SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA	Consumo de combustible	Agotamiento de RNN	10	5	5	20	30	18	SIGNIFICATIVO
	SUMINISTRO DE PROVEEDORES DE COMPONENTES Y ACCESORIOS	Consumo de combustible	Agotamiento de RNN	10	5	5	20	30	18	SIGNIFICATIVO
	SUBCONTRATAS DE FABRICACIÓN Y MECANIZACIÓN	Consumo de combustible	Agotamiento de RNN	10	5	5	20	30	18	SIGNIFICATIVO
		Generación de RPs	Contaminación al medio- Agotamiento del suelo	10	5	5	20	30	18	SIGNIFICATIVO
	SUBCONTRATAS DE SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	Consumo de combustible	Agotamiento de RNN	10	5	5	20	30	18	SIGNIFICATIVO
		Generación de RPs	Contaminación al medio- Agotamiento del suelo	10	5	5	20	30	18	SIGNIFICATIVO
	SUBCONTRATA CAMBIO NEUMÁTICO	Consumo de combustible	Agotamiento de RNN	10	5	5	20	30	18	SIGNIFICATIVO
		Generación de RPs	Contaminación al medio- Agotamiento del suelo	10	5	5	20	30	18	SIGNIFICATIVO
	JAVIER MARIA MONCADA MOLINA	Consumo de combustible	Agotamiento de RNN	10	5	5	20	30	18	SIGNIFICATIVO
		Generación de RPs	Contaminación al medio- Agotamiento del suelo	10	5	5	20	30	18	SIGNIFICATIVO
	GESTOR DE RESIDUOS	Consumo de combustible	Agotamiento de RNN	10	5	5	20	30	18	SIGNIFICATIVO

También se han identificado los aspectos ambientales indirectos que derivan de la actividad de las subcontratas y proveedores. COBRA AERONAUTICS toma medidas de control sobre el aspecto indirecto generado por la actividad. Para ello ha establecido criterios ambientales de contratación y compra priorizando el compromiso ambiental.

3.4 Gestión de compras a proveedores de productos y equipos para clientes.

La compra de productos y equipos para el centro de trabajo de Torrejón de Ardoz se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o equipos puedan conllevar (equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos).

En algunos casos la compra de equipos para los clientes, desde COBRA AERONAUTICS se informa de aquellos productos que son mas sostenibles con el medio ambiente, pero

no contamos en todos los casos con la capacidad de decisión porque se impone el criterio del cliente.

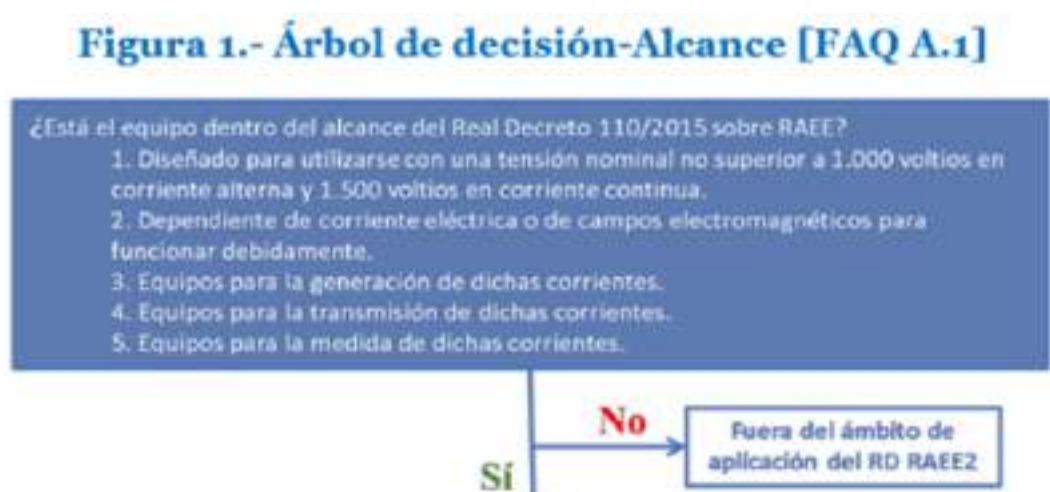
3.5 Envases y embalajes puestos en el mercado (que se convierten en residuos tras el transporte)

Se establece un control sobre el peso de los envases y embalajes que se comunican anualmente a la administración competente, de acuerdo con lo especificado en la legislación aplicable.

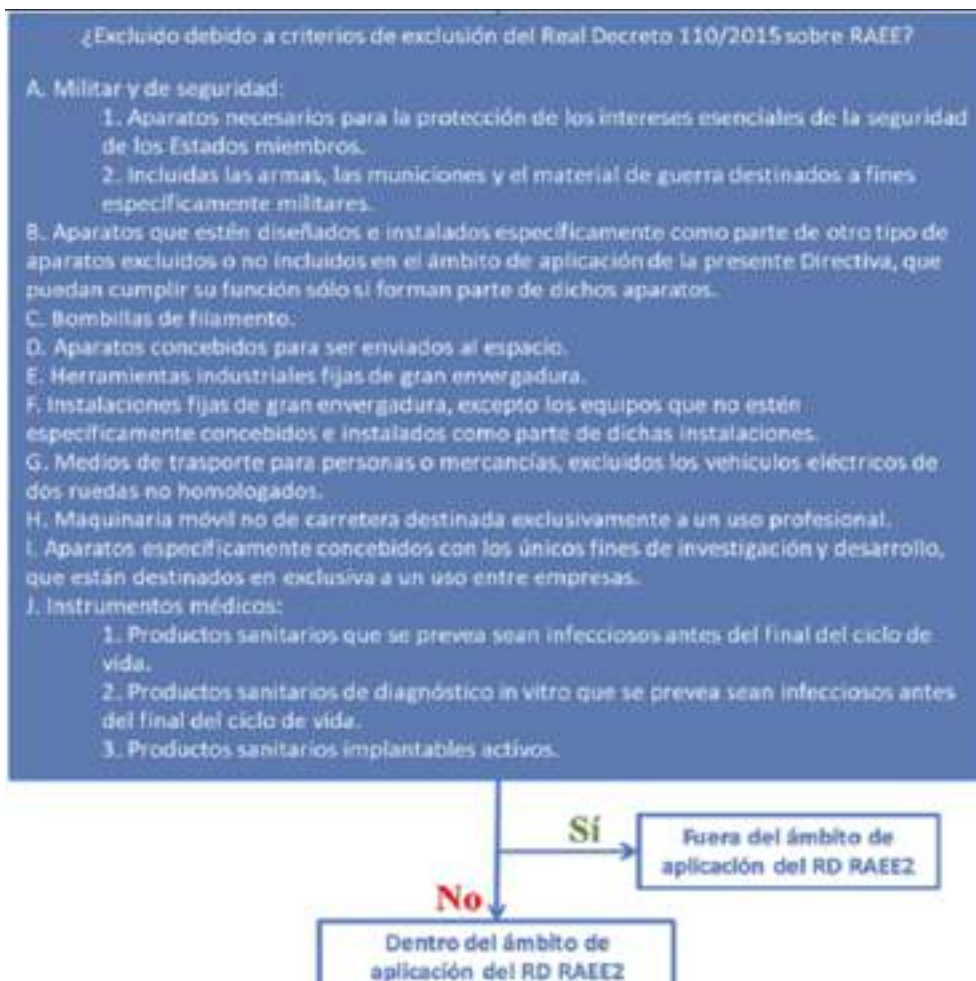
COBRA AERONAUTICS se encuentra en proceso de elaboración de la declaración anual de envases que cuenta con plazo hasta el 28/02/2025.

Equipos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado (que se convierten en residuos al final de su vida útil)

En aplicación del RD 110/2015 y su documentación de soporte asociada (guía, FAQs,...), debemos aplicar el siguiente árbol de decisión respecto del alcance de dicha normativa y sus correspondientes exclusiones.



De acuerdo a lo anterior, nuestra actividad si que podría considerarse dentro del ámbito de aplicación del RD 110/2015, por lo que deberíamos analizar si nos aplicase alguna de las posibles excepciones siguientes.



De acuerdo con la relación de excepciones anteriores, y en base a las diferentes áreas de negocio que tenemos, consideramos que serían de aplicación a nuestra actividad las siguientes (con mis comentarios en rojo).

- a. **Los aparatos que sean necesarios para la protección de los intereses esenciales de la seguridad nacional, incluidas las armas, las municiones y el material de guerra destinados a fines específicamente militares.** Nuestra actividad principal consiste en el diseño, montaje y mantenimiento de diferente material con destino al ámbito militar, por lo que entendemos que todo ello se encontraría al amparo de esta excepción. La parte correspondiente al mantenimiento de este material (como sería el mantenimiento de equipos AGEs del Ejército), aunque también con destino militar, entendemos que quedaría excluida directamente del ámbito del RD 110/2015.
- b. **Los aparatos que estén diseñados e instalados específicamente como parte de otro tipo de aparato excluido o no incluido en el ámbito de aplicación de este real decreto, que solo puedan cumplir su función si forman parte de estos**

aparatos. En muchas ocasiones, el material que suministramos a nuestros clientes, forma parte de otros conjuntos de mayor envergadura, siendo únicamente posible el funcionamiento de los éstos formando parte de estos conjuntos. Y estos conjuntos de mayor envergadura también tienen destino militar en la mayoría de las ocasiones, como indicamos respecto del punto a).

- e. **Herramientas industriales fijas de gran envergadura.** En muchas ocasiones también, este equipamiento que suministramos entendemos que debe considerarse como herramientas de gran envergadura, como por ejemplo son los bancos de prueba de motores de aviación, que en muchos casos constituyen salas o edificios completos, además de constituir elementos fijos. Por ejemplo, clientes principales como IBERIA o RENFE.
- f. **Instalaciones fijas de gran envergadura, excepto los equipos que no estén específicamente concebidos e instalados como parte de dichas instalaciones.** En muchas ocasiones también, este equipamiento que suministramos entendemos que debe considerarse como instalaciones de gran envergadura, como por ejemplo son los bancos de prueba de motores de aviación, que en muchos casos constituyen salas o edificios completos, además de constituir elementos fijos en todo caso. Por ejemplo, clientes principales como IBERIA o RENFE.

4. Programa de mejora del desempeño ambiental. Objetivos y metas

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL 2024

- ✚ **Objetivo 1: Reducir el consumo de luz en un 7% respecto al periodo 2023 (dato de partida:136.272Kwh)**

	Metas	Fecha
1	Uso de elementos de iluminación eficiente y de bajo consumo en la zona de taller.	1T_2025
2	Implantar un contador independiente que nos permita tener una medida real del consumo	1T_2024

3	Fomento de cultura del ahorro energético.	TODO PERIODO
4	Cambio de las ventanas con mejor aislamiento en la organización	1T_2024
5	Eliminación de las fugas en la línea de aire	Todo periodo 2024
Seguimiento semestral	Verificación del grado de cumplimiento del objetivo	

Este objetivo está relacionado con el aspecto ambiental Consumo de Luz derivado del proceso de taller y oficina que genera como impacto ambiental el consumo de recursos naturales.

Durante este periodo se ha consumido un promedio de 25.37kwh/ horas trabajadas trabajando 61865 horas, mientras que, en el 2023, 33.383 horas trabajadas, se han consumido 49.87kwh/nº horas, **lo que supone 49.12% menos respecto al periodo anterior**. Esta bajada se debe al cambio de las ventanas en las instalaciones y concienciación del personal apagando los ordenadores en momentos de descanso etc.

Se han reducido en un total de 49%. por lo que podemos por el momento damos por CUMPLIDO dicho objetivo.

 Objetivo 2: Reducir en un 60% la generación de absorbentes respecto al periodo 2022 (Dato de partida: 0,1339 kg/nº de horas trabajadas)

	Metas	Fecha
1	Cambiar el papel absorbente por trapos MEWA	1t_2025
2	Jornadas formativas. Sensibilización ambiental	todo periodo de consecución del objetivo
3	Análisis de datos	todo periodo de consecución del objetivo
Seguimiento semestral	Verificación del grado de cumplimiento del objetivo	

Este objetivo está relacionado con el aspecto ambiental generación de residuos absorbentes que genera como impacto ambiental la contaminación derivada de su tratamiento.

Haciendo el balance del 2024 frente al 2022, en el 2024 se generaron un total de 0,007kg/horas, frente a 2022 que fueron 0,02kg/horas, lo que hemos reducido en más de 100% respecto al periodo 2022. En el 2023 se consumieron 0.0096 kg/horas frente al 2024, 0.007 kg/horas, se ha reducido -37%.

Dato positivo que se prevé que se cumpla el objetivo en el periodo 2026. Además, se planifica que una de las metas más importantes de este objetivo que es la sustitución por trapos MEWA se planifica que sea realizada en el mes de marzo 2025.

5.Desempeño ambiental: Indicadores de comportamiento ambiental de la organización.

Valoración de los aspectos ambientales relacionados con las actividades

Las actuaciones del centro de trabajo de Torrejón de Ardoz tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, el reciclaje y la reutilización.

En las tablas de todos los aspectos ambientales del centro de Torrejón de Ardoz que se presentan a continuación se muestran: el dato en valor total anual.

Dado que la actividad de COBRA AERONAUTICS se encuadra dentro del sector de servicios de Mantenimiento Aeroportuario, la indicación de la producción anual global de la organización se relacionará con el tamaño de la organización, expresado en número de trabajadores, número de horas trabajadas y kilometraje realizado.

Por tanto, para cada uno de los aspectos ambientales definidos en el centro de trabajo de Torrejón de Ardoz se han establecido sus indicadores respecto al nº de trabajadores que hay en dicho centro.

El número promedio de trabajadores en los tres últimos años ha sido:

	2022 Cifra B: nº personas al año	2023 Cifra B: nº personas al año	2024 Cifra B: nº personas al año
Torrejón de Ardoz	25	36	37

El centro de trabajo de Torrejón de Ardoz genera en su actividad:

Otros indicadores que se han contemplado en base a DECISIÓN (UE) 2019/63 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos en el marco del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

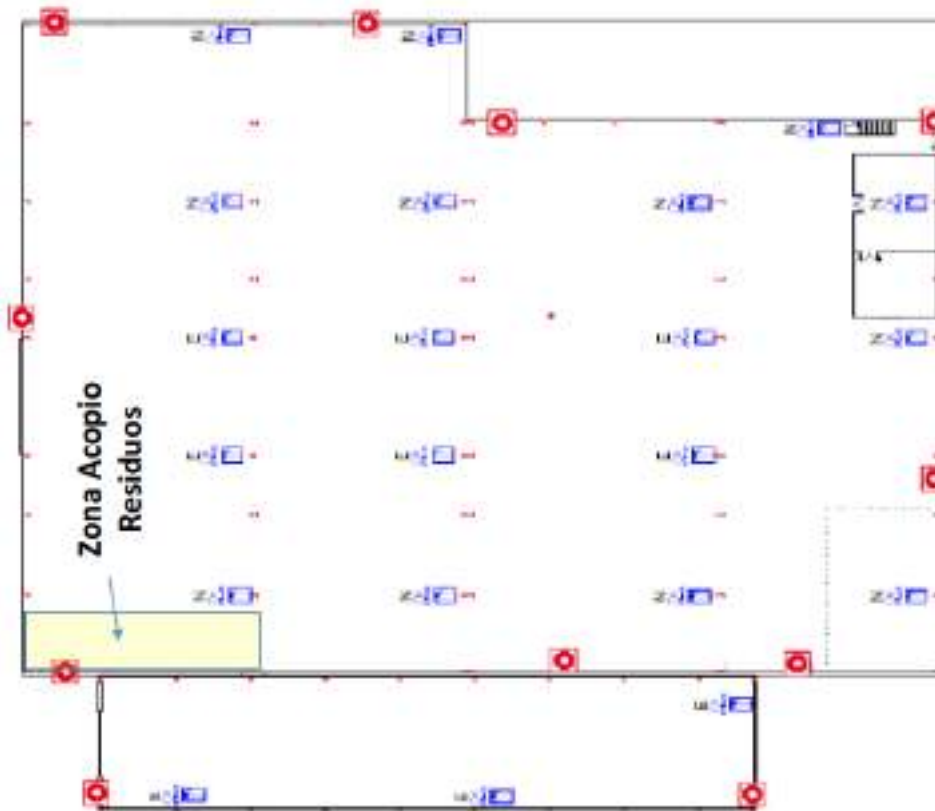
	2022	2023	2024
Porcentaje de electricidad generada a partir de fuentes renovables (autogenerada o adquirida con adicionalidad comprobada) respecto del consumo total de electricidad (%).	0%	0%	0%

Se ha planteado opciones de fotovoltaica. Durante este año se ha renovado el contrato de alquiler, lo que la organización se plantea la instalación de las mismas.

5.1 Residuos peligrosos

Todos los Residuos Peligrosos se gestionan adecuadamente, según su naturaleza, entregándose a gestores o entidades autorizadas para su tratamiento.

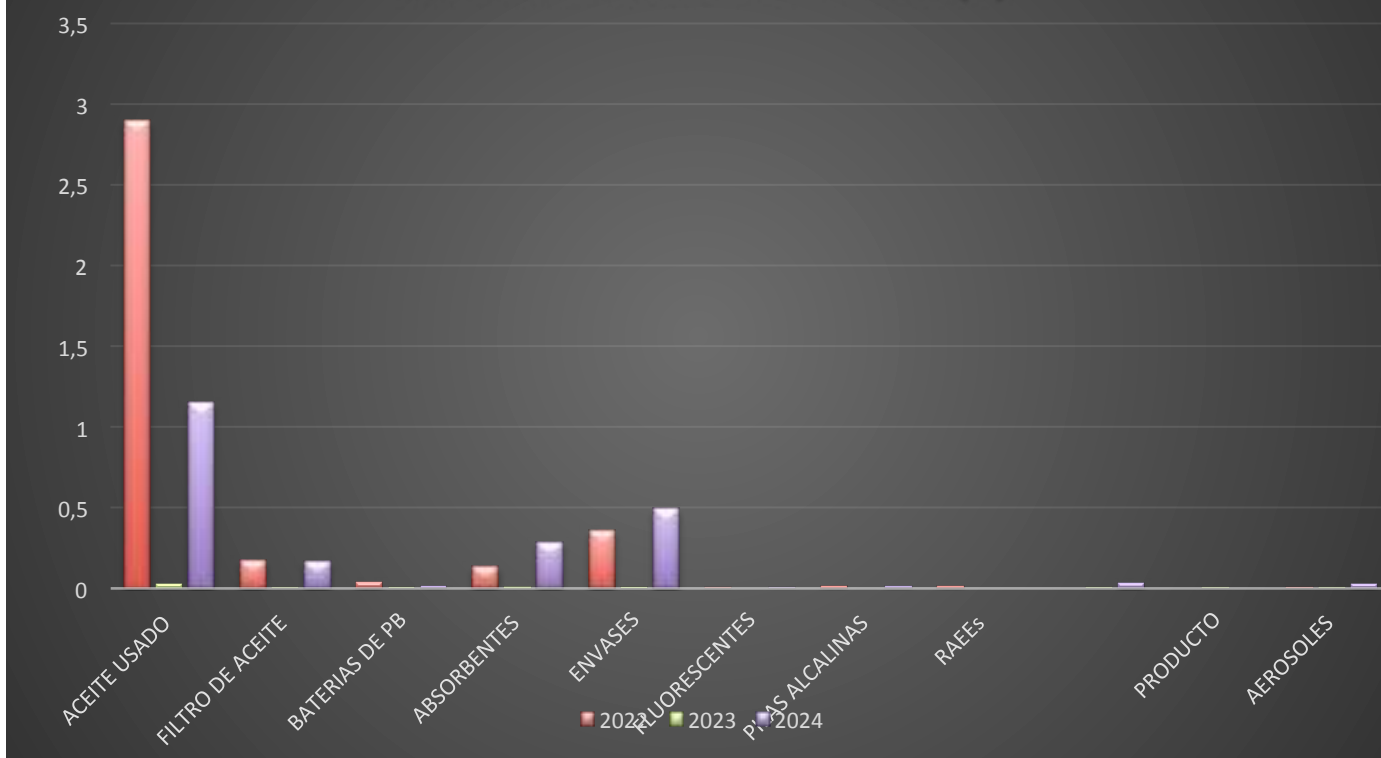
A continuación, se adjunta mapa de las instalaciones con identificación de la zona de segregación de residuos.



		Cantidad		
		Indicador EMAS III		
Residuo	Origen	2022	2023	2024
		t /nºpersonas	t /nºpersonas	t /nºpersonas
ACEITE	Montajes en taller/ cliente	2,90	1,06	1,155
		0.11	0,02	0,03

FILTRO DE ACEITE	Montajes en taller/ cliente	0,177	0,095	0,170
		0,00468	0,0026	0.0045
BATERIAS DE PB	Montajes en taller/ cliente	0,0378	0,189	0.170
		0,001512	0,00525	0,00459
ABSORBENTES	Montajes en taller/ cliente	0,4962	0,346	0.286
		0,0198	0,0096	0,007
ENVASES CONTAMINADOS (V)	Montajes en taller/ cliente	1.068E-4	9.53E-6	9.63E-5
		4,2E-6	2.64E-7	2.6E-6
FLUORESCENTES	Montajes en taller/ cliente	1.05E-3	0	2E-3
		4.2E-5	0	5.4E-5
PILAS ALCALINAS	Montajes en taller/ cliente	0,0105	0	0.012
		6.0E-4	0	3.2E-4
RAEEs (V)	Montajes en taller/ cliente	0,014	0	0.002
		5.6E-4	0	3.23.10-5
PIEZAS DE PLASTICO IMPREGNADAS	Montajes en taller/ cliente	0	0,1549	0.0342
		0	4.3E-3	9.0E-4
PRODUCTO QUIMICO	Montajes en taller/ cliente	0	0,0965	0
		0	2.8E-3	0
AEROSOLEs	Montajes en taller/ cliente	0,0056	0,007	0.03
		2,24.E-4	1,9.E-4	8.1E-4

TENDENCIA 2022-2024 (t)



- Como se puede observar en la tabla anterior, durante el año 2024 habido un aumento en la generación de aceite del 6.4% respecto al 2023, y un descenso de más del 100% respecto al periodo 2022.
- Al igual pasa con la generación de filtros de aceite cuyo aumento del 42% se ve afectado en el 2024 por el incremento de la actividad del mantenimiento de los vehículos del ejército y que traza con el aumento en la generación de aceite.
- Durante el año 2024 hemos disminuido en un 14% la generación de baterías de plomo. En el año 2022 habido actividad relacionada con el mantenimiento de vehículos del ejército, pero en el 2024 se ha incrementado el residuo porque parte viene añadido por la actividad del taller de chapa. Durante este periodo no se ha contabilizado la retirada del residuo proveniente de la actividad del taller.
- Para el residuo anticongelante no se ha generado puesto que nuestra actividad conlleva rellenar de producto el vehículo, pero no hacer un cambio de líquido, por tanto, todo aquel residuo que se pueda generar puede ser de derrame o restos que queden en el vehículo.

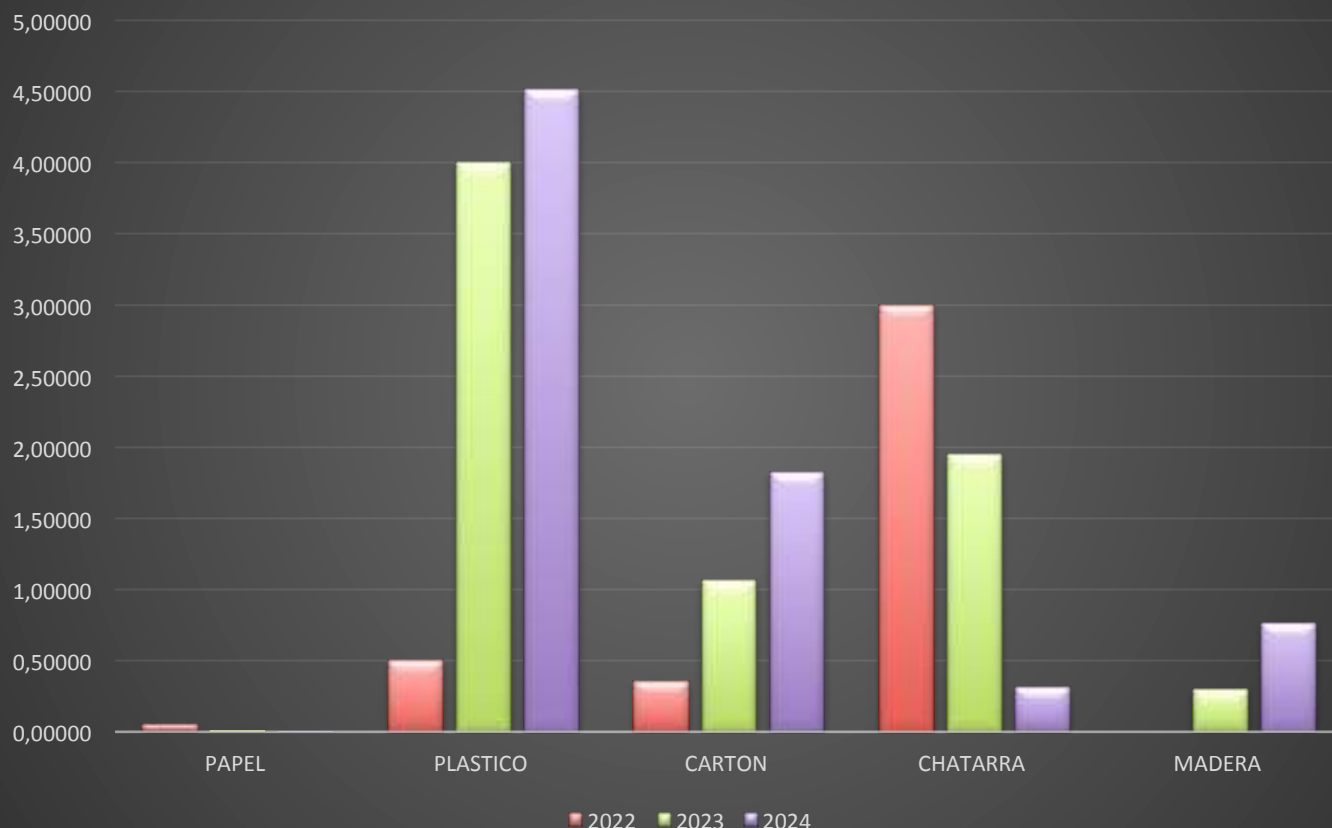
- + Al igual que el residuo líquido de freno que se genera derivada de la actividad de reparación de los circuitos de vehículos en este año 2022 se generó residuo en pocas cantidades al igual que en el año 2023 y 2024, reduciéndolo en un 100% con respecto al 2022.
- + El residuo absorbente, que incluye sepiolita y trapos absorbentes se han reducido con respecto al 2023 en un 37%, y, en más de un 100% respecto al periodo 2022. No se ha generado tanto residuo puesto que no se ha llevado a cabo tanta actividad, y además se ha concienciado a los trabajadores sobre la generación de dichos residuos en el uso de los trapos absorbentes y sepiolita
- + Para los envases contaminados, que hablamos de envases metálicos y plásticos, se ha reducido la generación de residuo en un 62% respecto al periodo 2023. Este residuo se genera de los productos que contienen líquidos de freno etc. que se emplean en la reparación de los vehículos, por lo que se traza con el descenso del resto de residuos analizados hasta el momento.
- + En el caso de los fluorescentes, en el año 2022 tuvimos un valor de generación de residuos de aquellas luminarias que se fueron cambiando por luminarias de bajo consumo. Durante este año 2024 se ha generado una mínima cantidad respecto a estos derivados de algunos cambios de luminarias pendientes que quedaban.
- + Para el caso de las pilas, hemos generado una pequeña cantidad de pilas acumuladas en el periodo 2023, que derivan de uso de mandos, calculadoras etc. la generación es mínima.
- + Para el residuo de RAEE's no hay generación de residuos.
- + En el caso de residuo de piezas de plástico impregnadas proceden de la actividad de reparación de los circuitos de vehículos, en el año 2021 y 2022 no habido generación de residuo y este año 2024 si se ha generado. El motivo de este residuo es que en otras ocasiones se ha segregado como plástico contaminado y desde el periodo anterior 2023 FONDOMOVIL lo ha gestionado con el código LER 160121*. En este periodo 2024 respecto al 2023 se ha tenido una reducción de más del 100% de residuo.

Residuo	Cantidad		
	Indicador EMAS III (t)		
	2022	2023	2024
Generación total anual de residuos peligrosos (t)	3.65019	2,2204	2,2000

5.2 Residuos no peligrosos

Residuo	Origen	Cantidad		
		Indicador EMAS III		
		2022	2023	2024
		t	t	t
		t /nº personas	t /nº personas	t/nº personas
PAPEL	Oficina	0.04975	0.0090	0.0056
		1.99E-3	2.50E-4	1.50E-4
PLASTICO	Oficina	0.5000	4.0070	4.5190
		0,0200	0.11131	0.12213
CARTON	Oficina	0,3550	1,0690	1.8290
		0,0142	0.0296	0.0494
CHATARRA	Montajes en taller/ cliente	3.0000	1.9500	0,3100
		0.1200	0.05417	0.0083
MADERA	Montajes en taller/ cliente	0	0.3000	0.7640
		0	8.30E-3	0.02064

TENDENCIA RnP 2022-2024



- ✚ El residuo de papel se ha disminuido en el periodo 2024 frente al periodo 2023 y 2022. Todo ello se debe a la digitalización en la empresa, y el uso del papel reciclado. Se prevé que cada año se vaya reduciendo más.
- ✚ En el caso del plástico hemos tenido un aumento del 8.859% respecto al 2023. Hemos tenido un aumento del residuo por un aumento de la actividad. El residuo de plástico viene derivado del proceso del fleje, envoltorios etc. Al aumentar la actividad hemos aumentado el residuo.
- ✚ Para el cartón, se ha tenido un incremento del residuo 40%, el incremento por el mismo motivo que en el caso del plástico. el cartón procede de los envoltorios, y con el aumento de actividad, hemos generado mayor residuo.
- ✚ Hemos reducido en un más de 100% el residuo de chatarra durante este periodo 2023. La entrada del contrato del ejército tuvimos de entrada de vehículos y equipos muy viejos, y ahora en este periodo 2024, lo que se ha realizado ha sido un mantenimiento correctivo sencillo y con equipos nuevos.

- En cuanto a la madera, no es un residuo que se genere en abundancia, de hecho, en el año 2024 ha habido una generación de este, con un aumento del 60% derivado de que se han ido renovando palets nuevos que han entrado con compra de mercancía.

Cantidades totales de residuos NO peligrosos producidos clasificadas por tipos de residuos:

	Cantidad Indicador EMAS III		
Residuo	2022	2023	2024
Generación total anual de residuos no peligrosos (t)	3.90475	7.33500	7.42760

En términos generales, la cantidad total de Residuos NO Peligrosos generados durante el año 2024 ha sido mayor que en años anterior debido a un mayor volumen de actividad.

Generación anual total de residuos no peligrosos y peligrosos

Residuo	Cantidad Indicador EMAS III		
	2022	2023	2024
Generación total anual de residuos no peligrosos (t)	3.6501	2.2204	2.2000
Generación total anual de residuos no peligrosos (t)	3.9047	7.3350	7.4276
TOTAL	7.5549	9.5554	9.6276



Zona de residuos peligroso

5.3 Consumo de recursos

Se ha considerado el consumo de recursos de aquellos insumos más importantes, algunos de ellos relacionados con aspectos significativos.

		Cantidad		
		Indicador EMAS III		
Consumo	Origen	2022	2023	2024
GASOLEO	Desplazamiento a cliente	10.244	13.259	12.139
(l)		0,0723	0,0695	0,06837
(l/km)				
E. ELECTRICA	Taller/ oficina	85456	136.272	130.799
KW		29,26	49,87	25,37
(Kw/h)				
Consumo directo total de energía		85.456	136.272	130.799
		29.26	49.87	25.37
Consumo total de energía renovable		0	103.000kwh	163.000kwh
Generación total de energía renovable		0	0	0
Uso total anual de agua	Taller/ oficina	166	177	170
m3		6,64	4,92	4,59
(m3/empl)				
IMPRESIONES	Oficina	45.963	19.757	29.287
Uds		1,27	0,59	0,47
(uds/empleado)				

RAEES	Oficina	11	4	0
Uds (uds/empleado)		0.44	0.11	0
PRODUCTO	Taller	261	89	0
QUIMICO VARIOS		0,068	0,0357	0
L				
l/nº horas				
ACEITES	Taller	5817.9	5.740	2.510
L		1,54	2,30	0,49
l/nº horas				

Consumo de gasóleo, hay un 1.7% de reducción respecto al periodo 2023. El motivo se debe a que en este periodo se han tenido que realizar menos desplazamientos entre los centros que en otros periodos, centrándose la mayor parte de la actividad en el centro de torrejón.

Consumo de la luz, en el 2024 se ha tenido una reducción de 96.57%. Esta bajada significativa proviene tanto del cambio de las ventanas en la empresa, y el cambio de las luminarias a luminarias de bajo consumo.

Consumo de agua, tenemos un descenso 7,2% respecto al periodo 2023. Hemos instalado en maquinas dispensadoras de agua.

Consumo de papel hemos reducido en un 25% respecto al periodo 2023 y en mas de un 100% respecto al 2022, derivado de la digitalización del sistema y uso de papel reciclado.

Consumo de RAEES, no se han consumido durante este periodo.

Consumo de producto químicos varios no hay, ya que se dispone de estocaje de los mismos del periodo anterior.

Consumo de aceite, en este periodo es menor que en periodos anteriores, contábamos con stock del periodo anterior.

5.4 Emisiones atmosféricas

Las emisiones identificadas en el centro de trabajo de Torrejón de Ardoz son las derivadas de los vehículos de empresa consistentes en gases de combustión de gasoil.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

† C02 GASÓLEO B

Año	Litros totales consumidos	Kg C02/ L	† Co2/ L
2022	10244	25310,7294	25,3107294
2023	13259	32758,34176	32,75834176
2024	12.139	28982,73798	28,98273798
Total		58069,07116	58,06907116

La flota de vehículos de COBRAS AERONAUTICS son 9 vehículos todos de Gasóleo B en el 2021.

La flota de vehículos de COBRAS AERONAUTICS son 9 vehículos todos de Gasóleo B en el 2022.

La flota de vehículos de COBRAS AERONAUTICS son 11 vehículos todos de Gasóleo B en el 2023.

La flota de vehículos de COBRAS AERONAUTICS son 10 vehículos todos de Gasóleo B en el 2024.

 † C02 ENERGIA ELECTRICA

Año	KW consumidos	KW verdes	kW	Factor C02	g	† Co2
2022	85456	0	85456	170gr/kW	9143792	9,143792
2023	136272	103000	33272	226 gr/kW	7519472	7,519472
2024	130799	163000	-32201	410gr/Kw	-13202410	-13.20241
Total					10740171	10.740171



CONSULTA de REDENCIONES de GARANTÍAS de ORIGEN

Año de garantías: 2023

CUPS / NIF Consumidor: ES0021000005646140FM

Nº Registro

CUPS / NIF Consumidor

Redención (MWh)

Tipo Energía

Tipo Tecnología

Nº Registro Origen

Código ambiental

Titular de la instalación/Consumidor

2024030000001797
4367

ES0021000005646140FM

163

Renovable

BIOGAS

202303000000003
2220

ES0031000000407
695/NY1F001

R2758 - ELECTRICIDAD
ELEIA S.L.

Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero:

† C02			
AÑO	Gasóleo B	Electricidad	R410A
2022	25,31	9,1437	0
2023	32,75	7,5194	0
2024	29,99	-13.2024	0
TOTAL	88,05	3,4607	2,7144
TOTAL	94,2251		

Emisiones N0x

Año	km	Factor de conversión (g/km)	g CO ₂ / L	† Co ₂
2022	141.546	0,496	70206,816	0,070206
2023	190.627	0,496	94550,992	0,094550
2024	177.540	0,496	88059,84	0,088059
Total			252.817,648	0.252815

Emisiones SO₂:

Año	L	Kg CO ₂	† Co ₂
2022	10244,48	3,07334E-05	3,07334E-08
2023	13258,89	3,97767E-05	3,97767E-08
2024	130799	0,000036417	3,6417E-08
Total		0,0003831	7,0510E-08

Emisiones PM

Año	L	Factor conversión	Kg CO ₂	† Co ₂
2022	10244,48	0,0018	18,440064	0,01844
2023	13258,89	0,0018	23,866002	0,02386
2024	130799	0,0018	21,850200	0,02185
Total			64,1502	0,0641

Fuente: <https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2016/part-b-sectoral-guidance-chapters/1-energy/1-a-combustion/1-a-3-b-i/view>

Dato	Referencia	Resultado															
NOx dado en NO2 equivalente	Página 30 Table 3-23: Tier 2 exhaust emission factors for buses, NFR 1.A.3.b.iii	Euro V 2,57 g/km Euro VI 0,496 g/km															
SO2	Página 22, Tier 3: $E_{SO_2,m} = 2 \times k_{S,m} \times FC_m$ Donde: ESO2m= Emisiones de SO2 kS2m= cantidad de S en el diesel (g/g diesel) FCm= consumo de fuel en g Contenido en S: <table><caption>Table 3-14: Tier 1 — Typical sulphur content of fuel (1 ppm = 10⁻⁴ g/g fuel)</caption><tr><th>Fuel</th><th>1996 Base fuel (Market average)</th><th>Fuel 2000</th><th>Fuel 2005</th><th>Fuel 2009 and later</th></tr><tr><td>Petrol</td><td>165 ppm</td><td>130 ppm</td><td>40 ppm</td><td>5 ppm</td></tr><tr><td>Diesel</td><td>400 ppm</td><td>300 ppm</td><td>40 ppm</td><td>3 ppm</td></tr></table> Densidad de diesel según Ficha de seguridad del diésel e+ Repsol 0,845 g/cm3	Fuel	1996 Base fuel (Market average)	Fuel 2000	Fuel 2005	Fuel 2009 and later	Petrol	165 ppm	130 ppm	40 ppm	5 ppm	Diesel	400 ppm	300 ppm	40 ppm	3 ppm	Emisiones de S se calculan a partir de una cantidad de S de 3/1000000 g/g diésel. kgSO2=Cantidad de S en diesel ((g/g) x (1g/(1/Densidad diésel (g/cm3)) x (1cm3/0,1l) X l diésel) x (1kg/1000g)
Fuel	1996 Base fuel (Market average)	Fuel 2000	Fuel 2005	Fuel 2009 and later													
Petrol	165 ppm	130 ppm	40 ppm	5 ppm													
Diesel	400 ppm	300 ppm	40 ppm	3 ppm													
PM	Página 31 Table 3 -24: Tier 2 exhaust emission factors for buses, NFR 1.A.3.b.iii	Euro V 0,0354 g/km Euro VI 0,0018 g/km															

La empresa cuenta con equipos de climatización:

Uds	MARCA	MODELO	Nº SERIE	POTENCIA (W)	TIPO GAS	Kg GAS	UBICACIÓN	tn CO2	CONTROL DE FUGAS
1	FREE-O	35CV-DH2	N/A	1170	R410A	0,85	COMEDOR	1,77	NO APLICA
1	GENERAL	AOG18UNBK L	T003052	5400	R410A	1,55	RECEPCION	3,23	NO APLICA
1	GENERAL	AOG24UNBK L	T0014456	6500	R410A	1,7	OFICINA 3	3,54	NO APLICA
1	GENERAL	AOG24UNBK L	T014478	6500	R410A	1,7	OFICINA 2	3,54	NO APLICA
1	DAIKIN	RXB50CV1B	K072895	1700	R410A	1,45	OFICINA 1	3,02	NO APLICA
1	HISENSE	AST-12UW4SVE10	N/A	3500	R410A	0,95	LABORATORIO	1,98	NO APLICA
1	FUJITSU	AOYG18LAC2	E63323	5000	R410A	1,3	SALA REUNIONES	2,71	NO APLICA

Con respecto a la periodicidad con la que deben efectuarse los controles de fugas, el Reglamento 517/2014 establece que:

Los aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero en cantidades de 5 toneladas equivalentes de CO₂ o más, pero menos de 50 toneladas equivalentes de CO₂, al menos cada doce meses, o, cuando se haya instalado en ellos un sistema de detección de fugas, al menos cada veinticuatro meses.

Aquellos aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero en cantidades de 50 toneladas equivalentes de CO₂ o más, pero menos de 500 toneladas equivalentes de CO₂, al menos cada seis meses, o, cuando se haya instalado en ellos un sistema de detección de fugas, al menos cada doce meses.

Los aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero en cantidades de 500 toneladas equivalentes de CO₂ o más, al menos cada tres meses, o, cuando se haya instalado en ellos un sistema de detección de fugas, al menos cada seis meses.»

COBRA AERONAUTICS ha realizado una recarga de gas con fecha 02.03.2021 para el equipo de aire acondicionado FUJITSU AOYGL18LAC2 N° Serie: E63323 R410A generando 2,71 Tn equivalentes de CO₂.

(Factor de conversión: 2,088Tn CO₂, 1kg gas R410A).

Fuente: <http://envira.es/ingenierosasesores/es/servicio/calculador-de-toneladas-de-co2/>

Emisiones de CO₂ de las recargas de gas refrigerante

Año	Kg	Factor conversión	† Co ₂
2022	0	2,088	0
2023	0	2,088	0
2024	0	2,088	0
Total	1,3		2,7144

 EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE:

† N02	
AÑO	Gasóleo B
2022	0,070206
2023	0,094550
2024	0,088059
TOTAL	0,2528176

† S02	
AÑO	Gasóleo B
2022	3,07334E-08
2023	3,97767E-08
2024	3,6417E-08
TOTAL	7,05101E-08

PM	
AÑO	Gasóleo B
2022	0,018440
2023	0,0238660
2024	0,0218502
TOTAL	0,0641562

Emisiones anuales totales de aire (t Co2)				
AÑO	N02	SO2	PM	Total
2022	0,070206	3,07334E-08	0,018440	0,08864
2023	0,094550	3,97767E-08	0,0238660	0,11841
2024	0,088059	3,6417E-08	0,0218502	0,10990

El número de emisiones totales de aire ha descendido por el descenso del consumo de gasoil.

5.5 Emisiones de ruido

En base a ORDENANZA DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA de Torrejón de Ardoz, COBRA AERONAUTICS se clasifica en base a:

- Tipo V (Ambiente exterior): área ruidosa. Zona de baja sensibilidad acústica, que comprende los sectores del territorio que requieren menor protección contra el ruido. En ella se incluyen las zonas con predominio de los siguientes usos del suelo: Uso industrial.
- Tipo VII: área de trabajo. Zona del interior de los centros de trabajo, sin perjuicio de la normativa específica en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

COBRA AERONAUTICS no tiene obligación de hacer medición de ruidos.

Artículo 12. Límites de nivel de ruidos

I. Valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior

1. Valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior por una instalación, establecimiento, actividad o comportamiento: Ninguna instalación, establecimiento, actividad o comportamiento, podrá transmitir al medio ambiente exterior, niveles sonoros superiores a los indicados en el cuadro adjunto.

TABLA E

3. Áreas urbanizadas existentes. Tipo de Área Acústica		ÍNDICES DE RUIDO		
RD 1367/07	Ordenanza municipal	Ldía	Lnoche	Ldía Noche
e	Tipo I (Área de silencio)	50	50	40
a	Tipo II (Área levemente ruidosa)	55	55	45
d	Tipo III (Área tolerablemente ruidosa)	60	60	50
c	Tipo IV (Área tolerablemente ruidosa distinto del contemplado en el Tipo III)	63	63	53
b	Tipo V (Área ruidosa)	65	65	55

Valores límites zona de exterior

TABLA F

Uso del receptor	Tipo de estancia o recinto	ÍNDICES DE RUIDO Descriptor L _{Req,5s}		
		Ldía	Lnoche	Ldía Noche
Residencial	Zonas de estancias	40	40	30
	Dormitorios	35	35	25
Administrativo y de oficinas	Despachos profesionales	35	35	35
	Oficinas	40	40	40
Sanitario	Estancias	40	40	30
	Dormitorios	35	35	25
Educativo o Cultural	Aulas	35	35	35
	Despachos, salas de estudio o lectura,	30	30	30
Hospedaje	Estancias de uso colectivo	45	45	45
	Dormitorios	35	35	25
Restaurantes y cafeterías		45	45	45
Comercio		50	50	50
Industria		55	55	55

Valores límite zona interior

Se han llevado a cabo las mediciones de ruido mediante un CESVA SC102 N° Serie: T250973 calibrado. A continuación, se muestra los puntos donde se han llevado a cabo las mediciones de ruido en turno diurno y nocturno.



RESULTADOS MEDIDAS

MEDIDAS REGISTRADAS. PUNTO 1

Punto de Medida	Tiempo de inicio	Tiempo transcurrido	LAEQ [dB]	LAFMAX [dB]	LAFMIN [dB]	LCPK(MaxP) [dB]
1	6:43:15	0:01:00	40,9	50,9	35,4	80,2
2	6:47:25	0:01:00	42,6	52,1	39,6	82,6
3	6:51:01	0:01:00	42,5	52,9	39,4	82,4
4	6:56:07	0:01:00	46,8	53,1	40,4	81,3
1	7:05:30	0:01:00	42,6	52,3	39,1	81,1
2	7:20:01	0:01:00	40,9	50,8	35,3	80,1
3	7:40:18	0:01:00	76,1	53,4	40,2	80,6
4	7:48:12	0:01:00	63,1	52,6	38,9	80,1
1	8:02:15	0:01:00	57,1	65,1	53,6	97,3
2	8:10:05	0:01:00	61,7	63,4	60	87,1
3	8:30:23	0:01:00	62,3	68,1	55,4	97,1
4	8:40:46	0:01:00	59,3	65,6	53,6	97,3
52,99						

Valor limite 65 en base a la ordenanza de Torrejón, estamos dentro del valor límite.

MEDIDAS REGISTRADAS PUNTO 2

Punto de Medida	Tiempo de inicio	Tiempo transcurrido	LAEQ [dB]	LAFMAX [dB]	LAFMIN [dB]	LCPK(MaxP) [dB]
1	6:43:15	0:01:00	40,6	50,1	34,3	79,6
2	6:47:25	0:01:00	47,8	53,4	38,9	81,5
3	6:51:01	0:01:00	63,1	52,6	38,9	80,6
4	6:56:07	0:01:00	40,9	50,9	35,3	80,1
1	7:05:30	0:01:00	41,5	52,7	38,6	81,4
2	7:20:01	0:01:00	42,6	52,1	39,6	82,6
3	7:40:18	0:01:00	41,6	51,7	35,6	81,4
4	7:48:12	0:01:00	48,1	52,6	37,9	82,3
1	8:02:15	0:01:00	61,4	72,1	57,8	94,3
2	8:10:05	0:01:00	63,3	74,2	59,8	100,1
3	8:30:23	0:01:00	63,2	68,5	56,1	99,1
4	8:40:46	0:01:00	60,8	70,4	56,8	94,9
				58,44		

Valor limite 65 en base a la ordenanza de Torrejón, estamos dentro del valor límite.

MEDIDAS REGISTRADAS PUNTO 3

Punto de Medida	Tiempo de inicio	Tiempo transcurrido	L _{AEQ} [dB]	L _{AFMAX} [dB]	L _{AFMIN} [dB]	L _{CPK(MaxP)} [dB]
1	6:43:15	0:01:00	39,4	49,1	36,6	77,3
2	6:47:25	0:01:00	37,5	47,2	34,4	71,6
3	6:51:01	0:01:00	38,5	48,9	33,6	72,1
4	6:56:07	0:01:00	37,2	46,1	30,6	70,1
1	7:05:30	0:01:00	40,3	50,1	36,7	79,5
2	7:20:01	0:01:00	39,3	49,7	37,3	77,3
3	7:40:18	0:01:00	37,6	46,5	31,4	70,2
4	7:48:12	0:01:00	38,5	48,9	33,6	72,1
1	8:02:15	0:01:00	42,6	52,1	36,4	82,6
2	8:10:05	0:01:00	40,5	50,6	35,5	79,5
3	8:30:23	0:01:00	40,5	50	34,3	79,6
4	8:40:46	0:01:00	41,7	51,1	35,3	80,4

Valor límite 65 en base a la ordenanza de Torrejón, estamos dentro del valor límite.

Se analiza la medición de ruido en la franja horaria 6:43 a 8:40h siendo las zonas de mayor ruido la situada en el punto 2 (rotonda), punto 1 (empresa de cartones) y por último en las viviendas situadas en la parte de atrás de la nave.

Nos encontramos en una zona de mucho tránsito de tráfico, pero aún con ello cumplimos con los valores límites marcados por el municipio.

El informe determina que la empresa COBRA AERONAUTICS en el centro de Carretera de Loeches, 98 se encuentra dentro de los límites permitidos.

Desde que se efectuó esta Evaluación de ruido hasta la fecha no ha habido ningún cambio significativo en el centro de Torrejón de Ardoz susceptible de efectuar una nueva evaluación, es decir, no se han instalado compresores ni maquinaria que generen ruidos y la actividad del centro continúa siendo la misma.

5.6 Vertidos

La totalidad de los vertidos líquidos generados en el centro de trabajo de Torrejón de Ardoz se vierten a la Red Integral de Saneamiento del Ayuntamiento.

El centro de trabajo de Torrejón de Ardoz dispone del registro de Identificación Industrial.

La tendencia en el consumo de recursos tiende a la baja en el periodo 2023 vs 2022, a excepción del consumo de producto químico donde la empresa ha realizado una compra de producto por falta de este.

COBRA AERONAUTICS ha tomado acciones de minimización en lo que respecta al consumo de papel implantando las siguientes acciones facturación electrónica, papel reciclado, impresión doble cara etc.

5.7 Indicador de biodiversidad

A continuación, se muestra el Indicador de Biodiversidad aplicable a las actividades que se realizan en el centro de trabajo de Torrejón de Ardoz:

Centro de trabajo	Cantidad Indicador EMAS III			
	2021	2022	2023	2024
	(m ² construidos)	(m ² construidos)	(m ² construidos)	
	(m ² construidos) /personas	(m ² construidos) /personas	(m ² construidos)/personas	
uso total del suelo (m ² construidos)	5588	5588	5588	5588
superficie sellada total (m ² construidos)	5588	5588	5588	5588
superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0	0	0	0
superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0	0	0	0

No se observa cambio significativo en el indicador de biodiversidad en la tendencia de años analizados.

6. Cumplimiento legal

En el centro de trabajo de Torrejón de Ardoz se verifica periódicamente el grado de cumplimiento de todos los requisitos de la legislación ambiental aplicables a las actividades de estos centros, comprobando que, a fecha de la declaración, se encuentra pendiente de solicitar:

El centro de Torrejón de Ardoz cuenta, entre otras, con las siguientes licencias:

Evidencia cumplimiento	Legislación
Inscripción como pequeño productor de RP's. 2880025240 02.2021	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
Identificación industrial con fecha 11.03.21	Ley 10/93 Comunidad de Madrid
La organización cuenta con un armario homologado para el almacenamiento de producto químico. Se ha instalado con fecha 16.02.24	Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
Instalación PCI. Valida hasta 04.11.2025	Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
Contrato de residuos con gestor autorizado.	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
Alta como productor de RAE con fecha febrero 2024.	Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Por la presente, declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental.

7. Plazo para la siguiente Declaración Medioambiental

Se realizarán actualizaciones anuales validadas de la Declaración Medioambiental que serán remitidas al Servicio de Promoción y Divulgación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

La presente Declaración Ambiental ha sido validada por
SGS International Certification Services Iberica, S.A.U.
con fecha 16/02/2024
SGS International Certification Services Iberica, S.A.U.
está acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación con N.º ES -
V - 0009.
Este documento consta de 61 páginas.